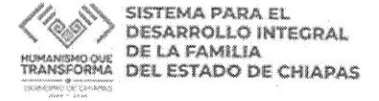




Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
del Dif-Chiapas



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
DEL COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCION DE CONFLICTOS DE INTERES
DEL DIF CHIAPAS 2025.**

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Dif-Chiapas

Indice _____	_____
Objeto _____	2-3
Presentación _____	4
Introducción _____	5
Cumplimiento de actividades den el PAT _____	6-8
• Capacitación y sensibilización _____	8-14
• Difusión o divulgación Mejora de procesos _____	9-10
• Atención de quejas y denuncias _____	10-11
• Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección _____	11-12
Conclusión: _____	12-14
Anexos _____	15
1.a. Número de personas servidoras públicos que hayan recibido _____	16-23
1.b. Número de personas integrantes del Comité que haya recibo _____	
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública. _____	
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas. _____	
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética. _____	
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso _____	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

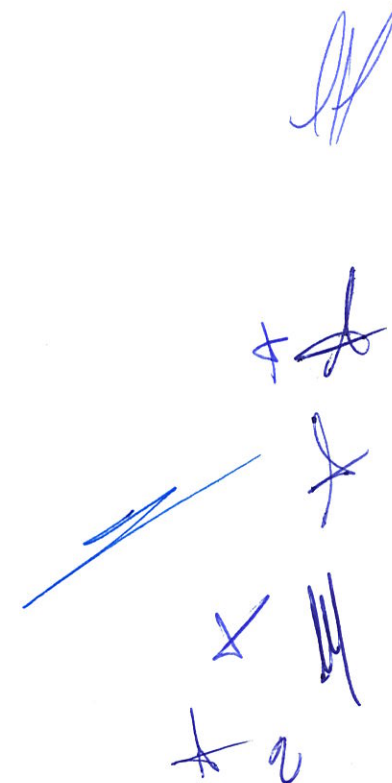
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Dif-Chiapas

- 4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.
- 4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.
- 4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla
- 5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
- 6.a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética.
- 6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.
- 7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.
- 8.a. Hojas de firmas _____

23-24



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it, some with initials.

OBJETIVO

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del DIF-Chiapas, es un órgano democráticamente integrado para implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad y ética pública, prevención de actuación de conflictos de interés, la atención de denuncias por presuntas vulneraciones a los Códigos de Ética y de Conducta, así como de mejoras de procesos, propiciando una cultura de excelencia en el servicio público.

El presente documento, tiene por objeto dar a conocer el Informe Anual de Actividades del Comité, a partir de la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025, además de ser un instrumento de medición en el cumplimiento de metas y objetivos de este organismo público



I.-PRESENTACIÓN.

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas", publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O No. 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año 2025.

El Informe Anual de Actividades del Comité de Ética del Dif-Chiapas, fue presentado y aprobado por el Comité en la primera Sesión Ordinaria, 2026, efectuada el mismo que se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto "De las obligaciones específicas de los Comités de Ética" Capítulo I, numeral 40 "Del Informe de Actividades" contenido en los referidos Lineamientos.

El DIF-Chiapas, reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los trabajadores, es indispensable la construcción y fomento de la Ética de las personas servidoras públicas de este ente público, que en adición a los principios de legalidad, honradez, lealtad, Integridad, respeto a los derechos humanos, imparcialidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo y eficacia resultan indispensables dar a conocer los valores y reglas claras de integridad, que por su importancia y al ser aceptados de manera general por la sociedad, estos deben ser esencial para el servidor público, y por tanto, regir el actuar de los mismos.

El Dif-Chiapas adopta con convicción esta normativa de hacer lo correcto en la aplicación de los principios constitucionales generales de observancia obligatoria y los que corresponden en materia de derechos humanos, y que con la instalación de este cuerpo colegiado que conforman este Comité, se anticipa la creación del mecanismo idóneo para la promoción de una cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos.

II.-INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI-2025 del DIF-Chiapas, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso del Ejercicio 2025.

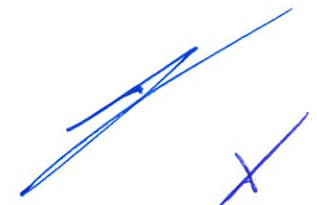
En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los períodos establecidos en los "Criterios y Tableros de Control 2024 para la Evaluación Integral de los CEPCI", y conforme a los 5 ejes temáticos correspondiente a las actividades de desempeño siguientes:

1.-Capacitación o Sensibilización.

En este tema en particular, se reporta información al número de personas que realizan la capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los servidores públicos.

2.-Difusión o Divulgación.

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.



3.- Mejora de Procesos.

En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el Comité, para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público que pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

- a) Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- b) Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- c) Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- d) Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el Órgano Interno de Control (OIC); y
- e) las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.


4.- Atención de Denuncias.

- a) Número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- c) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;
- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

5.- Actividades de Gestión y Colaboración

Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades 2025, tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;

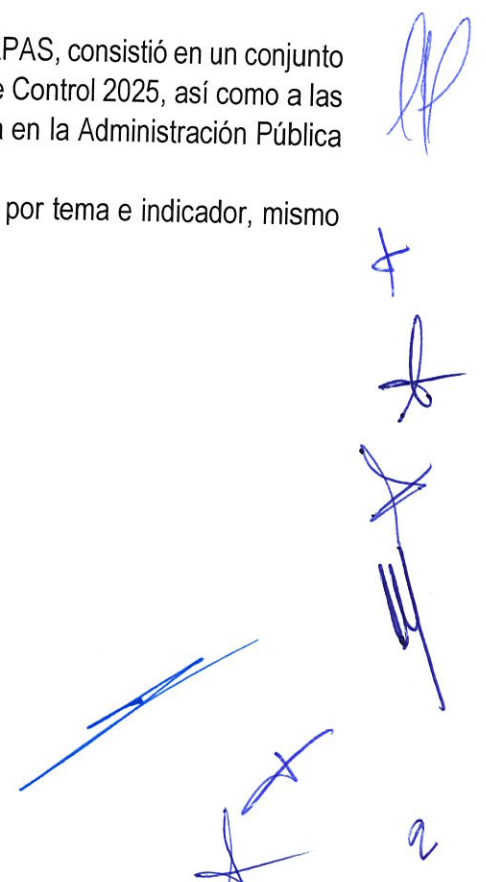


- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos

III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

El Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del DIF-CHIAPAS, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2025, así como a las obligaciones establecidas en los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas"

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT-2025, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.








Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Dif-Chiapas

1.-CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación y sensibilizar al personal del DIF-Chiapas, en temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	En el año 2025, al menos el 50% de las personas servidoras públicas de este ente Público, reciban una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.
Meta:	Al finalizar el año 2025, al menos el 50% de las personas servidoras públicas de este ente Público, han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Organización e impartición de cursos presenciales y/o virtuales sobre ética e integridad pública, por lo menos un curso.	Se realizo invitación por medio de circulares, red de enlace, a todos los servidores públicos que laboran en el DIF-Chiapas, para que se inscribieran y participaran en los cursos de capacitación en materia de Ética, las cuales se realizaron por medio de la plataforma digital: aprede.mx la cual se impartieron temas como:	Formato Anexo I. a. debidamente requisitado. Gestión del Programa de Capacitación. Constancias, lista de asistencia Fotografía y/o Capturas de pantalla. Estadísticos Circular No. SDIF/UP/0049/2025 Circular No.SDIF/UP/0064/2025
1.2	Organización e impartición de cursos presenciales y/o virtuales de prevención de actos de discriminación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ética e integridad pública para un buen gobierno" 2. El servicio Público. Servir mejor a la sociedad 3. Mujeres Perspectivas de Genero, Derechos Humanos y diversidad sexual 	Circular No.SDIF/UP/0041/2025 Captura de pantalla Diploma, Circular No. SDIF/UP/0064/2025
1.3	Capacitar y sensibilizar al personal de DIF-Chiapas, en temas de Ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Se impartieron cursos en línea con temas como son: <ol style="list-style-type: none"> 4. Derechos de las Mujeres. Discriminación NO, Humanismo SI 	

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Dif-Chiapas

2.- DIFUSION O DIVULGACIÓN

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del DIF-Chiapas en materia de ética pública y conflictos de interés.
Meta:	Al finalizar el año 2025, al menos el 50% de las personas servidoras públicas de este ente Público, han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Difundir las Obligaciones y atribuciones del Comité de Ética del DIF-Chiapas.	Se difundió en el transcurso del año, por medio de circulares a todas las áreas correspondientes del DIF-Chiapas, y se publicó en el Banner Integridad Pública del DIF-Chiapas, Trípticos informativo, referente a: Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos.	"Código de Conducta Institucional" Integridad Pública del Pronunciamiento "CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL" Tríptico informativo. Circular No. SDIF/UO/0069/2025
2.2	Promover el conocimiento y aplicación del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de Gobierno del Estado de Chiapas	Código de Conducta. Principios, Valores y Regla de Integridad. Lineamientos del CEPCI. Buzón de denuncias. Se organizó y se subió la información relativa al CEPCI contenida en el Banner de Integridad Pública del DIF-Chiapas establecida por año, con el objeto de facilitar su consulta a las personas servidoras públicas de la institución, así como al público en general interesado en dichos temas.	link de la página web de integridad del Dif-Chiapas Pantalla del Banner de Integridad Pública, del Dif-Chiapas

3.- MEJORAS DE PROCESOS.

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	<p>Implementar acciones de mejora, a partir de los resultados de mecanismos de percepción y evaluación de riesgos éticos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Publicar en la Página Web, de Integridad del DIF-Chiapas. 2) Difusión de Información referente al Comité de Ética en las diferentes áreas. 3) Medios para poner quejas y denuncias en relación a los funcionarios públicos y otros. <ol style="list-style-type: none"> a. ... 	<p>Se actualizo y reestructuro la página de Integridad del DIF-Chiapas.</p> <p>Se mando a las áreas el tríptico informativo para su impresión y difusión con los compañeros del DIF-Chiapas.</p> <p>Se implemento un espacio para la oficialía de partes del CEPCI DIF-CHIAPAS, con la finalidad de la recepción de documentos o recibir denuncias de forma impresa.</p> <p>Se realizo el formato de denuncias de manera digital e impresa, para que los compañeros tengas mayor acceso a meter una denuncia e implemento un buzón de quejas físico.</p> <p>Difusión a todas las áreas el Prolongamiento de "CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL.</p>	<p>Página de consulta el Dif-Chiapas. https://www.difchiapas.gob.mx/integridad-publica/documentos-por-la-integridad</p> <p>Fotos de la oficialía de partes.</p> <p>Formato de denuncias</p>

4.- ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en Atención de denuncias
Objetivo	Asegurar la atención adecuada de denuncias recibidas por el Comité de Ética del DIF-Chiapas.
Meta:	Atender el 100% de las denuncias recibidas dentro del plazo establecido

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Asegurar la atención adecuada de denuncias recibidas por el Comité de Ética del DIF-CHIAPAS	Se registro en sistema SIRDyQ de la Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno 06 denuncias las cuales se les dio atención a un total de 06 denuncias y quejas. donde cinco denuncias no se le dio admisión, y una denuncia se le dio admisión la cual se le está dando seguimiento por medio de la comisión de denuncias y vista al órgano interno de Control.	Registro de la denuncia en Sistema SIRDyQ/DIF/0001/2025 SIRDyQ/DIF/0002/2025 SIRDyQ/DIF/0003/2025 SIRDyQ/DIF/0004/2025 SIRDyQ/DIF/0005/2025 SIRDyQ/DIF/0006/2025 Formato 4.a y 4.b.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

5. Actividades de gestión y colaboración

Indicador:	Cumplimiento general de Comité de Ética del DIF-CHIAPAS
Objetivo	Realizar actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Realizar actividades de gestión interna del Comité de Ética y colaboración con la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno	<p>Se realizó la actualización de los integrantes de comité de ética del DIF-Chiapas, algunos de los integrantes renunciaron.</p> <p>Se actualizó la página de integridad del DIF-Chiapas, en la estructura, y mejorar su visibilidad para que pueda ser de fácil acceso y puedan consultar la información que sube el CEPCI, para los trabajadores del DIF-Chiapas.</p> <p>Se agregó el formato de denuncias para que pueda ser descargado y así pueden hacer su denuncia de manera física.</p> <p>Se realizaron dos sesiones ordinarias y una extraordinaria.</p>	<p>Captura de pantalla del CEPCI. Memorandum Link de página de consulta del DIF-CHIAPAS.</p> <p>https://www.difchiapas.gob.mx/integridad-publica/comite-etica.</p> <p>Formato de denuncias.</p> <p>Actas de la Sesiones Ordinarias y Extraordinarias</p>

IV. CONCLUSIÓN

El informe no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el CEPCI, durante el ejercicio 2025, también refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual, fortaleciendo su normativa interna y de procesos para su atención. De igual forma se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Honestidad y Ética y al Código de Conducta Institucional del DIF-CHIAPAS del servicio público y el fomento a la capacitación para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables en los centros de trabajo. En este contexto, las acciones más relevantes del Comité, fueron entre otras las siguientes:

- a) En su desarrollo destacaron o contribuyeron en el buen desempeño en las actividades de Capacitación o Sensibilización, Difusión o Divulgación, Mejora de Procesos, Atención de Denuncias, las Actividades de Gestión y Colaboración.
- b) Al implementarse en coordinación y cooperación con otras áreas se obtuvieron logros positivos del Comité.
- c) Contribuyeron a construir la cultura organizacional con perspectiva de género, así como los riesgos éticos del propio ente público.

A lo anterior, se aclara que, por cambio de ministración, no ubo apoyo por parte de la secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, la página de Internet esta desactualizada, no se implementaron cursos de capacitación para los integrantes de comité y para todo servidor Público. Por lo tanto, se estuvo consultando plataforma Federal que imparten cursos de diferentes temas para los servidores publico ya sea estatal o federal y así poder hacer la invitación de los cursos al personal de esta Institución en temas de Ética e Integridad Pública, y así poder cumplir en lo máximo con el PAT.



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Dif-Chiapas

V. ANEXOS.

1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas sin desvincularse a dichas materias.

1.a	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas sin desvincularse a dichas materias
1.b	Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias
2.a	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta
3.a	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta
4.a	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas
4.b	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4.c	Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4.d	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4.e	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento
5.a	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Dif-Chiapas

6.a	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética
6.b	Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.
7.a	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior del Ente Público
8.a	Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2025, de las personas Integrantes del Comité, que participan en la tercera sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre del 2025.

1.a Número de personas servidoras públicas que hayan recibidos capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	Números de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				
	Ética e Integridad Pública	Conflictos de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, Talleres, conferencias o seminarios	Total
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	63	0	0	80	143
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	13	13
Junio	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	11	11
Agosto	0	0	90	14	104
Septiembre	125	0	0	14	139
Octubre	110	0	0	10	120
Nov-Dic	0	0	0	20	20
Total	298	0	90	162	550

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Dif-Chiapas

I.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.

Nombre de la o del Integrante del CEPCI-DIF Chiapas.	Cargo en el Comité	Nueva Ética de Integridad Pública	Protocolo de Prevención Atención y Sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Conflictos de Interés	Otros cursos, Talleres, conferencias o seminarios	Total
Francisco Javier Díaz González	Secretario Ejecutivo CEPCI-DIF Chiapas.	Ética Integridad pública para un buen gobierno	Prevenir, atender y erradicar las violencias contra las mujeres. Una tarea urgente y colectiva		ABC de la Perspectiva de Género y los Derechos Humanos de las Mujeres	3
Cristal Yuridiana Espinosa Alias	Secretaria técnica del CEPCI-DIF-Chiapas	Ética Integridad pública para un buen gobierno			El servicio público. Servir mejor a la sociedad	2
Francisca Romero Díaz	Secretaria Ejecutivo (Suplente)	Ética Integridad pública para un buen gobierno	Prevenir, atender y erradicar las violencias contra las mujeres. Una tarea urgente y colectiva		ABC de la Perspectiva de Género y los Derechos Humanos de las Mujeres	3
Nadia Berenice León Matuz	Secretaria Técnica (Suplente)	Ética Integridad pública para un buen gobierno			El servicio público. Servir mejor a la sociedad	2

2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
	<p>El Código de Honestidad y Ética de las y los Servidores Públicos de Administración Pública del Estado de Chiapa y lo se envió con la No. circular SDIF/UP/0069/2025. Código de Conducta</p> <p>Pronunciamento "CERO TOLERANCIA 2025" al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.</p> <p>Se elaboró tríptico y difundió con No. de circular SDIF/UP/0070/2025.</p>	<p>Sobre el código de Honestidad y Ética, Código de Conducta y los lineamientos se llevaron a cabo acciones de difusión en relación a estos temas, a través de Circulares y Memorándum, así mismo se envió por medio de trípticos digitales e invitando a las áreas a darle difusión de manera física.</p> <p>Se actualizó el contenido del Pronunciamento "CERO TOLERANCIA 2025" al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, incluyéndole el código QR y enviarlo por circular a todo el personal del Dif-CHAI PAS.</p>

<p>Se implemento y difundió formato digital para denuncias de manera anónima y entregarla en la oficialía de partes del CEPCI-DIF-CHIAPAS.</p> <p>Se i la red de enlace de Integridad del CEPCI DIF-CHIAPAS.</p>	<p>Así mismo se actualizo con QR, el Código de Honestidad y Ética de las y los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapa, y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los CEPCI de la Administración Pública del Estado de Chiapas, con la finalidad que desde su celular puedan ingresar directamente a los documentos de Integridad Pública.</p> <p>Fortalecer la ETICA en el servicio público y adoptar comportamientos dignos y prevenir acciones de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como de impulsar una Cultura de Integridad Pública de las personas servidoras públicas del DIF-Chiapas, se les dio a conocer también los principios generales obligatorios y valores básicos que deben observar en el desempeño de la función pública.</p> <p>No se aplicó la ENCUESTA de "Principios Generales y Valores 2025", en virtud de las cargas excesivas de trabajo que le asignaron el secretario ejecutivo del CEPCI, lo cual no se cumplió con todas las acciones de mejora que se propusieron en el Programa de Trabajo Anual 2025, entre ellos, la Encuesta de SONDEO de OPINIÓN de todas las personas servidoras públicas en los diferentes órganos administrativos</p>
--	--

3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
	<p>Instrumentar mecanismos y acciones de fortalecimientos a la ética e integridad, al código de honestidad y ética de los servidores públicos del gobierno del estado de Chiapas y a los protocolos especializados en materia de discriminación, hostigamiento sexual y acoso sexual.</p> <p>Implementar acciones de concientización del buen comportamiento ético a todas las áreas administrativas de este organismo público.</p> <p>Recomendaciones a las unidades implicadas en las malas conductas en efecto de llevar a cabo acciones de mejora encaminadas a corregir y mejorar el ambiente laboral.</p>	<p>De acuerdo a la toma de decisiones de los integrantes del CEPCI en las sesiones Ordinarias, sobre la denuncias recibidas que involucran algunas áreas del este ente público, se acordó emitir recomendaciones a la área administrativa implicada con Memorandum SDIF/UP/00396, 00397 y 00398/2025, que se detectaron conductas contrarias al Código de conducta y en contra de los valores y principios de las y los servidores públicos que nos rige, con la finalidad que los directores de las diferentes Direcciones, difundan con platicas el Código de Conducta, Código de Honestidad y Ética de las y los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado</p>

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Dif-Chiapas

4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerable	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre del 2025			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida			
Hostigamiento laboral	0	0	1	01	01	Se le dio seguimiento y concluido con base a la resolución por parte del Órgano Interno de Control, con oficio No. SAyBG/SAPAD/DAE"B"/CAPOD/0551/2025
integridad	3	0	0	03	0	
Otros	2	0	0	2	0	Se dio recomendaciones
						N/P

NOTA: Las 06 Quejas registradas en el SIRdYQ-2025, fueron resueltas en sesiones del CEPCI.

4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o Seguimiento	Concluidos
NO	APLICA		

4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Descripción del asunto	Acción o Seguimiento	Concluidos
02	Discriminación	Se emitió una prevención	Se dio por archivada, no solvento la prevención, de acuerdo al Art. 57 y 60 de los Lineamientos
02	Hostigamiento Laboral	Se le dio admisión al tramites, y regreso a su área de adscripción las dos personas involucradas.	Se le dio seguimiento y concluido con base a la resolución por parte del Órgano Interno de Control, con Oficio No. SAyBG/SAPAD/DAE"B"/CAPOD/0551/2025

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Dif-Chiapas

02	Respeto	No se le dio admisión, se le emitió una prevención.	Se dio por archivada, no solvento la prevención, de acuerdo al Art. 57 y 60 de los Lineamientos
----	---------	---	---

4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.

No.	Descripción del asunto	Acción o Seguimiento	Concluidos
0	Ninguna	N/A	N/A

4.e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerable	Concluida según tipo de recomendación			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas			
Acoso laboral	02		02	01	Si	Si
Respeto	01		01	01	No	No

5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
No	APLICA	

[Handwritten signatures and marks]

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Dif-Chiapas

6.a Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total, de respuestas (a)	Total, de Servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción (a/b*100)
Principios y Valores	Legalidad	385	482	79.87%
	Honradez	435	482	90.24
	Lealtad	429	482	89.00%
	Integridad	427	482	88.58%
	Respeto a los Derechos Humanos	422	482	87.55%

6.b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

Preguntas	Calificación de la Respuesta
¿Conoces el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del DIF Chiapas?	SI: 390 (390/482*100) = 80.91%
	NO: 92 (92/482*100) = 19.08 %
¿Has leído algunos de los Códigos anteriores	SI: 348 (348/482*100) = 72.19%
	NO: 134 (134/482*100) = 27.80 %

7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior del Ente Público

No	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
01	PRONUNCIAMIENTO CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL	Se envió por circular a todas las áreas del DIF-Chiapas y se realizó la actividad en patio

[Handwritten signatures and marks]

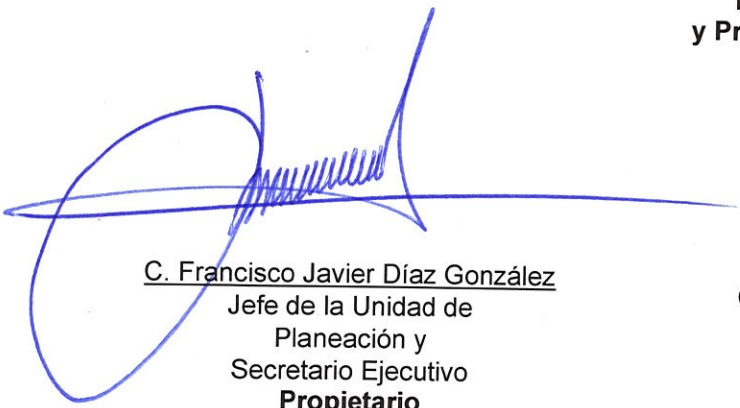
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Dif-Chiapas

		central del Dif-Chiapas, asistieron 90 servidor público.
02	"DISCRIMINACIÓN NO, HUMANISMO SI"	Curso en DIF-Chiapas. Con la asistencia de 13 personas.

8.a Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2025, de las personas Integrantes del Comité, que participan en la Primera sesión ordinaria celebrada el **26 de marzo del 2026**.



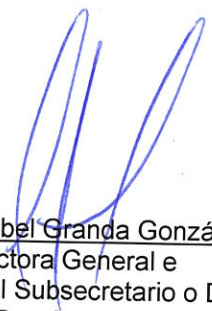
C. Mariana Tirado García
Jefa de Unidad de Apoyo Administrativo y
Presidenta del Comité de Ética
y Prevención de Conflictos de Interés
del DIF Chiapas



C. Francisco Javier Díaz González
Jefe de la Unidad de Planeación y
Secretario Ejecutivo
Propietario
del Comité de Ética
y Prevención de Conflictos de Interés
del DIF Chiapas



C. Cristal Yuridiana Espinosa Alias
Coordinadora de Enlace Interinstitucional
Secretario Técnico
Propietaria
del Comité de Ética
y Prevención de Conflictos de Interés
del DIF Chiapas



C. Ana Isabel Granda González
Directora General e
Integrante nivel Subsecretario o Director
Propietaria
del Comité de Ética
y Prevención de Conflictos de Interés
del DIF Chiapas



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Dif-Chiapas



C. Brenda Jazmín Reyes Aguilar
Auxiliar Administrativo y
Presidenta
Suplente
del Comité de Ética
y Prevención de Conflictos de Interés
del DIF Chiapas



C. Francisca Romero Díaz
Analista y Secretaria Ejecutivo
Suplente
del Comité de Ética
y Prevención de Conflictos de Interés
del DIF Chiapas



C. Nadia Berenice León Matuz
Jefa del Departamento de Campañas y
Atención Social y Secretaria Técnico
Suplente
del Comité de Ética
y Prevención de Conflictos de Interés
del DIF Chiapas



C. Danely Santa Torres Vázquez
Administradora del Albergue la Esperanza e
Integrante nivel Jefe de Departamento, de Área o de
Oficina
Propietario
del Comité de Ética
y Prevención de Conflictos de Interés
del DIF Chiapas.



C. Jorge Luis López Salazar
Jefe de Área en la Contraloría de Auditoría
Pública en Organismos Desectorizados e
Integrante designado del Órgano Interno de
Control
Suplente
del Comité de Ética
y Prevención de Conflictos de Interés
del DIF Chiapas



C. Alexis Fabián Chacón Rojas
Analista
e Integrante nivel Operativo
Propietario
de Ética
y Prevención de Conflictos de Interés
del DIF Chiapas